

**ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE  
DERECHO DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL)**

**XIX CONGRESO LATINOAMERICANO**

**CANCÚN-ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, MÉXICO**

**MARZO DE 2018**

**A LA COMUNIDAD JURÍDICA LATINOAMERICANA,**

**A LA OPINIÓN PÚBLICA**

**DECLARACIÓN DE CANCÚN-ISLA MUJERES**

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, los días 08, 09 y 10 de marzo de 2018, reunidos los Miembros de la ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL), en el magno salón de actos de la Universidad Anáhuac Cancún, teniendo como tema central del Congreso: “El Derecho Indígena”, tratándose los temas siguientes: 1) El Derecho de los Pueblos Indígenas, ante de del contacto con los europeos; 2) El Derecho Indígena en el constitucionalismo de América Latina; 3) La cultura jurídicas de los pueblos indígenas y el sistema judicial; 4) Los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Por este medio formulamos, conforme a las conclusiones del Congreso, las siguientes:

**DECLARACIONES**

PRIMERA: Que los Estados y sus gobiernos desarrollen y apliquen los derechos fundamentales de los pueblos indígenas sobre la base del convenio 169 del Organismo Internacional del Trabajo la (OIT), y las normas de la Convención Americana de los Derechos Humanos, porque al hacerlo se está defendiendo y previniendo la salud universal de los pueblos,

los bosques, el agua, la tierra, el oxígeno, los recursos renovables, los energéticos, la fauna y la flora. Garantizando su vigencia por medios pacíficos y mediante un dialogo permanente con los pueblos afectados.

**SEGUNDA:** Dado que se aproxima el centenario de la Transformación Universitaria de Córdoba, Argentina, la magna asamblea general, acordó por unanimidad, enaltecer tan importante movimiento social latinoamericano, en la presente declaración y redactarlo en los términos siguientes: “En el mes de junio del año 1918 la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, fue protagonista de una gesta universitaria que marcó un hito y provocó profundas transformaciones en el sistema educativo universitario latinoamericano. La reforma universitaria levantó con firmeza las banderas y principios de la libertad de cátedra, la misión social de la Universidad, la autonomía universitaria, el co-gobierno universitario, produciendo un proyecto de apertura, emancipador y revolucionario frente a un modelo universitario conservador, elitista y cerrado que había hecho crisis. El legado de este movimiento es de valor incalculable para el sistema universitario público de nuestra región, por ello AFEIDAL expresa su unánime acuerdo de sumarse a las celebraciones del centenario de aquel trascendental fenómeno reformista, las que tendrán lugar el próximo mes de junio en la ciudad de Córdoba, Argentina, asegurando nuestra presencia en las mismas. Asimismo, desde nuestras Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho a las que representamos manifestamos nuestra más firme convicción de honrar los postulados y principios logrados en 1918, bregando por mantenerlos, consolidarlos y profundizarlos, defendiendo el reconocimiento y protección del derecho de la sociedad a una universidad pública inclusiva, libre, responsable y comprometida con la protección y defensa de los Derechos Humanos”.

### **CONCLUSIONES:**

1. En las Escuelas o Facultades que enseñan Derecho se debe incluir en los planes y programas de estudio, (curricular o pensum) la asignatura de Derecho Indígena, quedando a discreción de cada institución la modalidad de la misma. (Vinculante).
2. Durante el tiempo que se requiera para hacer la modificación señalada en el punto anterior, la disciplina de Derecho Indígena deberá ser enseñada en forma transversal en materias afines. (Vinculante).

3. Incentivar a los Profesores, Investigadores y alumnos a realizar investigaciones sobre Derecho Indígena, elaborar tesis de pregrado y posgrado, escribir artículos, presentar ponencias, sobre dicha temática. (Vinculante).
4. Las Instituciones pertenecientes a la AFEIDAL, deberán realizar actividades académicas de educación continua y a distancia a través de conferencias, mesas redondas, diplomados, congresos, talleres, concursos, para transmitir los conocimientos sobre el Derecho Indígena. (Vinculante).
5. Los Decanos, Directores, Coordinadores o Jefes de las Instituciones educativas que enseñan Derecho, tendrán la obligación de vigilar que se establezcan y realicen cursos de formación, actualización o capacitación para los docentes que impartan la asignatura de Derecho Indígena. (Vinculante).
6. La creación de una Red de Investigadores de AFEIDAL, que realice investigaciones sobre Derecho Indígena, será prioritaria en las Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación Jurídica de América Latina. (Vinculante).
7. La elaboración de material didáctico y andragógico, sobre el Derecho Indígena y sus materias afines, deberá realizarse en las Instituciones de Educación Superior que enseñan Derecho. (Vinculante).
8. Las bibliotecas o centros de documentación deberán contar con un acervo de libros, revistas, programas digitales, intercambios bibliográficos y equipos de cómputo, para satisfacer las necesidades de alumnos, profesores e investigadores que deseen profundizar en el conocimiento del Derecho Indígena. (Vinculante).
9. Instrumentar programas de vinculación y extensión entre las Instituciones de AFEIDAL y la sociedad, para conocer la realidad de los pueblos y comunidades indígenas y apoyarlos en la defensa jurídica de sus derechos individuales y colectivos. (Vinculante).
10. Promover el intercambio docente y estudiantil entre las Escuelas, Facultades e Institutos afiliados a la AFEIDAL, en materia de Derecho Indígena. (Vinculante).

11. Promover desde el ámbito universitario la ratificación del convenio 169 del Organismo Internacional del Trabajo la (OIT), para aquellos países que no lo han ratificado. (Recomendación).

12. Incluir en los programas de estudio de las materias pertinentes los estándares jurídicos internacionales y análisis de casos sobre derecho indígena. (RECOMENDACIÓN).

13. Proponer la difusión de las lenguas indígenas en Escuelas y Facultades de Derecho afiliadas a AFEIDAL. (RECOMENDACIÓN)

14. Promover desde las Escuelas y Facultades de Derecho la participación de las comunidades indígenas en los asuntos que los involucren a través de los procedimientos de consulta previa. (RECOMENDACIÓN)

15. Las facultades y los programas de derecho buscarán los mecanismos para que los pueblos indígenas participen en la enseñanza aprendizaje del derecho indígena. (Recomendación).

16. Impulsar desde la Academia la cultura de la denuncia de la violación de los derechos humanos en contra de los pueblos y comunidades indígenas. (Recomendación)

17. Realizar servicio social, prácticas profesionales, pasantías o actividades de vinculación con la sociedad, en comunidades indígenas para el conocimiento de usos y costumbres, o en instituciones gubernamentales y no gubernamentales de protección de pueblos y comunidades indígenas. (Recomendación)

18. Promover becas de inclusión de estudiantes indígenas para el estudio del derecho formal. (Recomendación)

19. Se propone posgrado de derecho indígena para la investigación de las realidades jurídicas indígenas y el dominio del conocimiento del derecho indígena. (Recomendación)

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO**

**PRESIDENTE**

**DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**VICEPRESIDENTE**

LIC. M.A. LUIS ANTONIO RUANO CASTILLO  
UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA  
GUATEMALA, GUATEMALA

**VICEPRESIDENTE:**

ABOG. CLAUDIA PATRICIA PACHECO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
CATAMARCA, ARGENTINA

**VICEPRESIDENTE:**

DR. JESÚS ANTONIO RIVERA ORE  
UNIVERSIDAD GARCILASO DE LA VEGA Y,  
UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL  
LIMA, PERÚ

**VICEPRESIDENTE:**

DR. GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANTIOQUIA  
BOGOTA, A.C., COLOMBIA

**VICEPRESIDENTE:**

AB. UKLES CORNEJO BUSTOS MSC.  
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL, ECUADOR

**SECRETARIO GENERAL:**

DR. OSCAR LORENZO CASTILLO GUIDO  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA-UPOLI  
MANAGUA, NICARAGUA

**COORDINADOR GENERAL:**

DR. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
LIMA, PERÚ

**TESORERO:**

DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ZAPOPAN, JALISCO

**VOCAL:**

DR. FERNANDO EDGAR NÚÑEZ JIMÉNEZ  
UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA

VOCAL:  
ABOGADA Y N. ARACELY ZÚÑIGA ANDINO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS  
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”  
TEGUCIGALPA, HONDURAS

VOCAL:  
DRA. GISELLE JAVUREK (VOCAL. C.D. AFEIDAL)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO  
CHILECITO, ARGENTINA

VOCAL  
DR. LUIS ALBERTO PALACIOS APARICIO (D. N. IIDEA)  
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
PANAMÁ, PANAMÁ

## **LOS ASISTENTES AL CONGRESO**

**ARGENTINA:**  
PROF. LAURA MARÍA GIOSA  
UNIVERSIDAD DEL CENTRO (UNICEN)  
AZUL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

DRA. GISELLE JAVUREK (VOCAL. C.D. AFEIDAL)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO  
CHILECITO, ARGENTINA

ABOG. CLAUDIA PATRICIA PACHECO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
CATAMARCA, ARGENTINA

DR. GONZALO SALERNO (DIRECTOR NACIONAL IIDEA)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
CATAMARCA, ARGENTINA

**BOLIVIA:**  
DR. FERNANDO EDGAR NÚÑEZ JIMÉNEZ (VOCAL C.D.)  
UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA

ABG. EMILIO BAREA MEDRANO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA – SAN PABLO  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. ISRAEL HUGO CENTELLAS VARGAS  
UNIVERSIDAD FRANZ TAMAYO - UNIFRANZ  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. FRANZ REMY CAMACHO  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. JAVIER TAPIA GUTIÉRREZ  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. MARCO ANTONIO CENTELLAS CASTRO  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. JORGE FERNANDEZ DAZA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. JORGE OCAMPO CASTELU  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. ISRAEL CAMPERO MÉNDEZ  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. MAURICIO FARFÁN ESPINOZA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

LIC. JULIO BALLIVIAN RÍOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

LIC. WILLIAM MARIACA GARRÓN  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. IVÁN MORALES  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. CONSTANTINO ESCOBAR  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. ARTURO VARGAS FLORES  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

DR. OSCAR CÁMARA AMAYA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
LA PAZ, BOLIVIA

**COLOMBIA:**

DRA. ALBA LILIANA SILVA DE ROA  
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA-CALI  
CALI, COLOMBIA

DRA. BERÓNICA NARVÁEZ MERCADO  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE (CECAR)  
SINCELEJO, SUCRE, COLOMBIA

DR. YEZID CARRILLO DE LA ROSA  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
CARTAGENA, COLOMBIA

DRA. ILIANA MARCELA FORTCH LOZANO  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
CARTAGENA, COLOMBIA

CARMEN CECILIA DIZ MUÑOZ  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECC. MONTERÍA  
MONTERÍA, COLOMBIA

DR. CARLOS MARIO MOLINA BETANCUR (D. N. IIDEA)  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO-ACOFADE  
BOGOTÁ, COLOMBIA

MG. MARIO CESAR TEJADA GONZÁLEZ  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
NEIVA-HUILA, COLOMBIA

DR. LUQUEGI GIL NEIRA  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
MEDELLÍN, COLOMBIA

DR. GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANTIOQUIA  
BOGOTA, A.C., COLOMBIA

**CHILE:**

MAGISTER FERNANDO MONSALVE BASAUL (D.N. IIDEA)  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN  
CONCEPCIÓN, CHILE

MAGISTER JOSÉ ANTONIO SANTANDER GIDI  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN  
CONCEPCIÓN, CHILE

**ECUADOR:**

DR. JORGE MORENO YANES  
UNIVERSIDAD DE CUENCA  
CUENCA, ECUADOR

AB. UKLES CORNEJO BUSTOS MSC. (VICEPTE. DE AFEI)  
DOCENTE CARRERA DE DERECHO, FACULTAD DE C.S. Y D.  
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL, ECUADOR

DR. IÑIGO FRANCISCO SALVADOR CRESPO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
QUITO, ECUADOR

DR. MARIO FORTUNATO ZAVALA HOYOS (D.N. IIDEA)  
UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES  
AMBATO, ECUADOR

MAGISTER JOSÉ MIGUEL GARCÍA BAQUERIZO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL, ECUADOR

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
QUITO, ECUADOR

**EL SALVADOR:**

ABOG. JULIO ALFREDO RIVAS HERNÁNDEZ (D.N. IIDEA)  
UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

LIC. MARIO ERNESTO JUÁREZ ESCOBAR  
UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR  
SAN ANTONIO ABAD, SAN SALVADOR-EL SALVADOR

**GUATEMALA:**

ABOGADO LUIS ANTONIO RUANO CASTILLO  
UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA  
GUATEMALA, GUATEMALA

DR. HÉCTOR AQUECHE JUÁREZ  
UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
GUATEMALA, GUATEMALA

**HONDURAS:**

ABOGADA Y N. ARACELY ZÚÑIGA ANDINO (D.N. IIDEA)  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS  
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”  
TEGUCIGALPA, HONDURAS

**NICARAGUA:**

L. EN D. ELÍAS JOSÉ DÍAZ LANUZA  
UNIVERSIDAD BICU  
BLUEFIELDS, NICARAGUA

DR. OSCAR LORENZO CASTILLO GUIDO (D.N. IIDEA YS.G.)  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA-UPOLI  
MANAGUA, NICARAGUA

LIC. LIGIA CASTILLO MARTÍNEZ  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA  
MANAGUA, NICARAGUA

**PANAMÁ:**

DR. HERNANDO FRANCO MUÑOZ  
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
PANAMÁ, PANAMÁ

DR. LUIS ALBERTO PALACIOS APARICIO (D. N. IIDEA)  
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
PANAMÁ, PANAMÁ

**PERÚ:**

DR. LORENZO ZOLEZZI IBÁRCENA (VICEPTE. C.H.J. AFEI)  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
LIMA 32, PERÚ

DR. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES (**COOR. GRAL AFEI**)  
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
LIMA, PERÚ

DR. JESÚS ANTONIO RIVERA ORE (VIPTE DE AFEIDAL)  
UNIVERSIDAD GARCILASO DE LA VEGA Y  
UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL  
LIMA, PERÚ

DR. ULISES MONTOYA ALBERTI  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
LIMA 1, PERÚ

DR. CARLOS ANTONIO PÉREZ RÍOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
LIMA, PERÚ

MAG. FANNY VERÓNICA MARRACHE DÍAZ  
UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.  
HUANCAYO, PERÚ

DR. DIÓGENES JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ  
UNIVERSIDAD LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE  
CHIMBOTE, PERÚ

DR. ITALO BIZERRA OSORIO  
UNIVERSIDAD ESAN  
LIMA, PERÚ

**MÉXICO:**

MTRO. LUIS SANDOVAL FIGUEROA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA- MÉXICO

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA-MÉXICO

DR. SERGIO CRUZ HERNÁNDEZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA-MÉXICO

DRA. ARLENE ROSA GUEVARA BELLO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN  
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE- MÉXICO

DR. JACOBO MÉRIDA CAÑAVERAL  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS-MÉXICO

DR. MARCOS SHILÓN GÓMEZ  
AUTÓNOMA DE CHIAPAS-MÉXICO  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS-MÉXICO

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA-MÉXICO

MTRO. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VALADEZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA-MÉXICO

MTRO. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
TORREÓN, COAHUILA-MÉXICO

MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA  
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS  
CDMX, MÉXICO

MTRA. GEORGINA ARJONA LÓPEZ  
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS  
CDMX, MÉXICO

LIC. JESÚS ALFREDO REYES SANTAELLA  
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
DURANGO, DURANGO-MÉXICO

DR. MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ  
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
DURANGO, DURANGO-MÉXICO

DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA (D. N. IIDEA)  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO-MÉXICO

DR. CARLOS ORTIZ SOLALINDE  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO-MÉXICO

M. EN D. MARGARITO ORTEGA BALLESTERO  
UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA  
IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO-MÉXICO

MTRO. EN D. WERTHER JUÁREZ TOLEDO  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO  
ATLACOMULCO, EDO. DE MÉXICO-MÉXICO

MTRO. JUAN JOSÉ NIETO COLÍN  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO  
ATLACOMULCO, EDO. DE MÉXICO-MÉXICO

DR. J. DOLORES ALANÍS TAVIRA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO-MÉXICO

MTRO. JUAN RENÉ SEGURA RICAÑO  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
GUANAJUATO, GUANAJUATO-MÉXICO

DR. GUSTAVO NITO FLORES  
UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO  
CELAYA, GUANAJUATO- MÉXICO

MTRA. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO  
UNIVERSIDAD LASALLE BAJÍO (CAMPUS CAMPESTRE)  
LEÓN, GUANAJUATO-MÉXICO

DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS (C. D. AFEIDAL)  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ZAPOPAN, JALISCO-MÉXICO

DR. WILBERTH OROZCO GONZÁLEZ  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR  
AUTLÁN, JALISCO-MÉXICO

DRA. NATASHA EKATERINA ROJAS MALDONADO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AUTLÁN, DE LA GRANA, JALISCO-MÉXICO

DR. ENRIQUE FLORES TERRIQUEZ  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR.  
AUTLÁN, JALISCO-MÉXICO

DRA. LAURA GEORGINA FONG GOLLAZ  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR.  
AUTLÁN, JALISCO-MÉXICO

DR. JOSÉ DE JESÚS QUINTANA CONTRERAS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI  
OCOTLÁN, JALISCO-MÉXICO

MTRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA MENDOZA  
CENTRO UNIVERSITARIO UTEG. (PLANTEL LÁZARO CÁRDENAS)  
GUADALAJARA, JALISCO-MÉXICO

MTRA. MARÍA DE LOURDES MANZANERO TREJO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCI)  
OCOTLÁN, JALISCO-MÉXICO

DRA. EVANGELINA ELIZABETH LOZANO MONTES DE OCA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUSUR  
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO-MÉXICO

DR. JOSÉ CRUZ GUZMÁN DÍAZ  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUSUR  
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO-MÉXICO

MTRO. JOSÉ ALFREDO TAPIA NAVARRETE  
UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA  
MORELIA, MICHOACÁN-MÉXICO

DR. FRANCISCO RAMOS QUIROZ  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
MORELIA, MICHOACÁN-MÉXICO

DR. HÉCTOR CHÁVEZ GUTIÉRREZ  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
MORELIA, MICHOACÁN-MÉXICO

MTRO. DAMIÁN ARÉVALO OROSCO  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
MORELIA, MICHOACÁN-MÉXICO

DR. RUBÉN TOLEDO ORIHUELA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
CUERNAVACA, MORELOS-MÉXICO

MTRO. ZEUS EDGARDO PARTIDA MORELOS  
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA DE OCCIDENTE  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT-MÉXICO

MTRA. MA. YEDID ARACELI RUBIO ROBLES  
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA DE OCCIDENTE  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT-MÉXICO

LIC. MINERVA LIBERTA PARTIDA MORELOS  
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA TEPIC  
TEPIC, NAYARIT-MÉXICO

MTRO. OSCAR PAULINO LUGO SERRATO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN-MÉXICO

MTRA. ADRIANA ELIZABETH CASTRO GARCÍA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN-MÉXICO

MDCG. JUAN ALONSO MARTÍNEZ ARRIETA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN-MÉXICO

MDM. DIEGO ARTURO TAMEZ GARZA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN-MÉXICO

DRA. DULCE MARÍA GARCÍA Y GARCÍA  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC PUEBLA  
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA- MÉXICO

DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO  
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A.C.  
PUEBLA, PUEBLA-MÉXICO

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA  
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
PUEBLA, PUEBLA- MÉXICO

MTRO. ROBERTO MENDOZA ZARATE  
ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA  
PUEBLA, PUEBLA- MÉXICO

DR. RICARDO DEL RÍO TREJO  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC QUERÉTARO  
QUERÉTARO, QUERÉTARO-MÉXICO

MTRA. CYNTHIA ROBLES LEÓN BENASSINI  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC QUERÉTARO  
QUERÉTARO, QUERÉTARO-MÉXICO

MTRA. FLOR RUIZ COSÍO  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC CANCÚN  
CANCÚN, QUINTANA ROO-MÉXICO

LIC. ANÍBAL DE JESÚS ESPINO RODRÍGUEZ  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC CANCÚN  
CANCÚN, QUINTANA ROO-MÉXICO

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KÚ PÉREZ  
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (PLAYA DEL CARMEN)  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO-MÉXICO

MTRO. ARIEL RAMÓN MEDINA ALONSO  
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (PLAYA DEL CARMEN)  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO-MÉXICO

MTRO. ENRIQUE ANTONIO MEJÍA RODRÍGUEZ  
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (PLAYA DEL CARMEN)  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO-MÉXICO

MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA (VOCAL DE C.H.J. AFEIDAL)  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.- MÉXICO

M.D. JOSÉ ABRAHAM OLIVA MUÑOZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.-MÉXICO

M.A.P. HÉCTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO  
UNIVERSIDAD DE SONORA  
HERMOSILLO, SONORA-MÉXICO

M. D. NOÉ BUSTAMANTE ZAMORA  
UNIVERSIDAD DE SONORA (CAMPUS CABORCA)  
CABORCA, SONORA, MÉXICO

LIC. ROSARIO ADALBERTO MONDACA CORRAL  
UNIVERSIDAD DE SONORA (UNIDAD REGIONAL SUR)  
NAVOJOA, SONORA

DR. FÉLIX MAURO HIGUERA SÁNCHEZ  
UNIVERSIDAD DE SONORA (UNIDAD REGIONAL SUR)  
NAVOJOA, SONORA

LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ VALENZUELA  
UNIVERSIDAD DE SONORA (UNIDAD REGIONAL SUR)  
NAVOJOA, SONORA

DR. RODRIGO SALVADOR LANDEROS CRUZ  
UNIVERSIDAD OLMECA, A. C.  
VILLAHERMOSA, TABASCO-MÉXICO

MTRO. ROBERTO CAMPOS LECHUGA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA (CAMPUS TABASCO)  
VILLAHERMOSA, TABASCO-MÉXICO

DR. FERNANDO RABELO HARTMAN  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
VILLAHERMOSA, TABASCO-MÉXICO

DR. CARLOS HINOJOSA CANTÚ (VOCAL C. H. J. AFEIDAL)  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS-MÉXICO

DR. ENRIQUE ALFARO DÁVILA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS-MÉXICO

DR. ARTURO DIMAS DE LOS REYES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS-MÉXICO

DRA. HILDA MARÍA GARCÍA PÉREZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
TLAXCALA, TLAXCALA-MÉXICO

DR. OSVALDO RAMÍREZ ORTIZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
TLAXCALA, TLAXCALA-MÉXICO

DR. LUIS ALBERTO MARTÍN CAPISTRAN  
UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN  
VERACRUZ, VERACRUZ- MÉXICO

MTRO. JOSÉ ANTONIO RAMOS MEZA  
UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN  
VERACRUZ, VERACRUZ- MÉXICO

DR. CARLOS ALBERTO MACEDONIO HERNÁNDEZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
MÉRIDA, YUCATÁN- MÉXICO

MTRO. ABSALÓN ÁLVAREZ ESCALANTE  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB  
MÉRIDA, YUCATÁN-MÉXICO

DR. JUAN CARLOS GUERRERO FUENTES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
ZACATECAS, ZACATECAS-MÉXICO

Integrantes de la Comisión de redacción de la Declaración de Quintana Roo,  
Cancún, México, 10 de marzo de 2018

Dr. Héctor Aqueche Juárez  
Universidad de San Carlos de  
Guatemala

Dra. Alba Liliana Silva de Rosa  
Universidad San Buena Ventura Cali  
Colombia

Lic. Luis Antonio Ruano Castillo  
Universidad Mariano Gálvez de  
Guatemala

Dr. Marcos Shilón Gómez  
Facultad de Derecho Universidad  
Autónoma de Chiapas-México

Dr. Jorge Fernández Daza  
Universidad Mayor de San Andrés  
La Paz, Bolivia